

#### Disposición

Número:			
Referencia: EX-2023-06	5851128-APN-DGA#A	NMAT 	

VISTO el expediente N° EX-2023-06851128-APN-DGA#ANMAT del Registro esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

#### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SUVANZA S.A.S. Con domicilio legal sito en VENEZUELA NRO. 1260, PISO 11, DTO A, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES y depósito sito en GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS NRO. 1527/29, PB, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Solicita la Habilitación de un Nuevo Depósito y la Baja de Depósito habilitado en las condiciones previstas por la Ley N° 16.463 y el "Reglamento Técnico relativo a la Autorización de Funcionamiento de Empresa Fabricante y/o Importadora de Productos Médicos", aprobado por MERCOSUR/GMC/RES. N° 21/98, e incorporado al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2319/02 (T.O. 2004).

Que a su vez la firma SUVANZA S.A.S. a los fines de la prosecución del trámite posee certificado de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos y/o Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro conforme a Disposición ANMAT Nº 3266/13, gestionado por Expediente GEMHA Nro. 1-0047-3110-001153-23-5 Nro. Certificado BPF N° 187-2023-R, con fecha de vencimiento 14 DE MARZO 2028.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro, en los términos de la Disposición ANMAT N° 3266/13.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

# LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Habilítase a la firma SUVANZA S.A.S. un nuevo depósito sito en LUJAN NRO. 2812, PB, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, PU 2820/32 Y RÍO LIMAY NRO. 1965/75/81/83, PLANTA ALTA Y ENTREPISO, LOCAL NRO. 89, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2°.- Dase de baja la habilitación del depósito sito en GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS NRO. 1527/29, PB, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, habilitado mediante Disposición ANMAT Nro. DI-2020-1777-APN-ANMAT#MS.

ARTÍCULO 3°.- Apruébase a la firma SUVANZA S.A.S. un nuevo Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos, Como documento N° CE-2024-33476508-APN-INPM#ANMAT en el cual se incluirá lo establecido en los Artículos 1° de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Apruébase a la firma SUVANZA S.A.S. un nuevo Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa, en el cual se incluirá lo establecido en los Artículos 1° de la presente Disposición.

ARTÍCULO 5°.- Cancélase el Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa Nro. CE-2020-24199174-APN-DGIT#ANMAT y el Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos N° 187-2023-R, gestionado por Expediente GEMHA Nro. 1-0047-3110-001153-23-5.

ARTÍCULO 6°.- Acéptense los planos que figuran como documento PLANO-2024-28011395-APN-INPM#ANMAT.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, de los certificados y planos aprobados, contraentrega de los certificados originales. Cumplido, archívese.

N° EX-2023-06851128-APN-DGA#ANMAT

AB

Digitally signed by PEARSON Enriqueta María Date: 2024.04.08 18:28:41 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



#### Certificado - Redacción libre

N	ı'n	m	Δ	r	٠.

Referencia: CERTIFICADO DE BPF

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS

#### Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO IN VITRO.

(Disposición ANMAT N° 2319/02)

**ESTADO PARTE: ARGENTINA** 

NÚMERO DE CERTIFICADO: 76/24

RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO: SUVANZA S.A.S.

DOMICILIO LEGAL: VENEZUELA NRO. 1260, PISO 11, DTO A, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

DEPÓSITOS: LUJAN NRO. 2812, PB, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, PU 2820/32 Y RÍO LIMAY NRO. 1965/75/81/83, PLANTA ALTA Y ENTREPISO, LOCAL NRO. 89, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

LEGAJO N°: 2556

ACTA DE INSPECCIÓN Nº: 10147-2023

El establecimiento cumple con los requisitos de las Buenas Prácticas de Fabricación (Resolución GMC 20/11 incorporada por Disposición ANMAT N° 3266/13) para la/s siguiente/s categoría/s y clase/s de riesgo de productos médicos:

Actividad	Clase de Riesgo	Categoría de Productos Médicos
IMPORTADOR	CR: II- III	PRODUCTOS MEDICOS QUE ADMINISTRAN ENERGIA PARA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.
IMPORTADOR	CR: I-II	INSTRUMENTOS REUTILIZABLES.
IMPORTADOR	CR: II	PRODUCTOS ELECTROMEDICOS\MECANICOS.
IMPORTADOR	CR: I-II	PRODUCTOS MEDICOS DE UN SOLO USO.
IMPORTADOR	CR: III- IV	PRODUCTOS MEDICOS IMPLANTABLES NO ACTIVOS.
IMPORTADOR	CR: III- IV	PRODUCTOS MEDICOS IMPLANTABLES NO ACTIVOS. (PRODUCTOS A MEDIDA)
IMPORTADOR	CR: A-B-C-D	PRODUCTOS MEDICOS PARA DIAGNOSTICO DE USO IN VITRO. (SIN CADENA DE FRIO)

EXPEDIENTE NRO: EX-2023-06851128- -APN-DGA#ANMAT

FECHA DE VENCIMIENTO: 14 DE MARZOZZ 2028

El plazo de vencimiento no invalida la posibilidad de realizar Verificaciones de rutina de BPF en cualquier momento, en las situaciones previstas por la reglamentación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2024.04.03 15:44:03 -03:00



#### Certificado - Redacción libre

	. ,					
	11	m	Δ	r	n	•
1.4	u		C	ľ	.,	٠

Referencia: EX-2023-06851128- -APN-DGA#ANMAT, SUVANZA S.A.S., CUIT N° 30716618303

# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE EMPRESA

RESOLUCIÓN MERCOSUR/GMC 21/98, INCORPORADA POR DISPOSICIÓN ANMAT № 2319/02

Certifícase que la firma **SUVANZA S.A.S., CUIT N° 30716618303**, con domicilio legal sito en la calle Venezuela N° 1.260, Piso 11, Dto. A, Ciudad Autonoma de Buenos Aires y depósitos sito en las calles Luján N° 2.812, PB, Pu N° 2.820/32 y Río Limay N° 1.965/75/81/83, planta alta y entrepiso, Local N° 89, todas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ha sido habilitada y se ha autorizado su funcionamiento como **EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS**; encontrándose inscripta en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

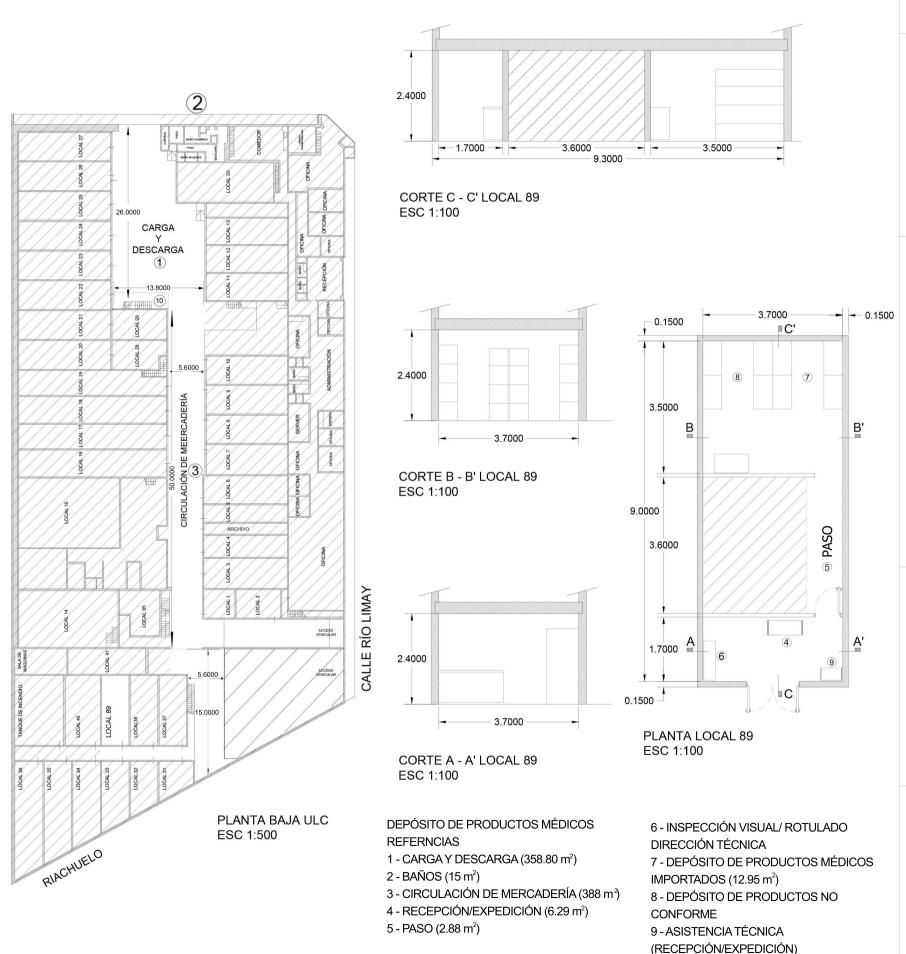
EX-2023-06851128-APN-DGA#ANMAT.-

DI-2024-3247-APN-ANMAT#MS (nuevo depósito).-

Legajo Nº 2.556.-

EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MEDICOS VIGENTE.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date:  $2024.04.10\ 10:53:09\ -03:00$ 



10- RECEPCIÓN/EXPEDICIÓN

INSPECCIÓN VISUAL Y VERIFICACIÓN ROTULADO PARA EQUIPOS MAYORES A 1 m<sup>3</sup>

## MINISTERIO DE SALUD SECRETARIA DE GOBIERNO DE SALUD - ANMAT

### SUVANZA S.A.S

RUBRO: EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS SEGÚN DISPOSICIÓN ANMAT 2319/02 (TO 2004)

DOMICILIO COMPLETO: LUJAN 2812/ 20/ 32 ESQUINA RÍO LIMAY 1965/ 75/ 81/ 83, PB, LOCAL 89, CABA

CIRC: 3 SECC:18 MANZ: 17 PARC: FRACCION DC ESCALA 1:100



Firma de Profesional



#### Hoja Adicional de Firmas Plano

Fiano
Número:
Referencia: PLANO_SUVANZA SAS
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.
Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2024.03.17 18:47:08 -03:00